

Certe un parte del deposit.^o de Sargos d. Mateo
 Mercado. fha. veinte y nueve de Enero ult.^o manifi-
 estando que d. Juan Garcia Rosique de la Diputa-
 cion de Sta. Ana videndo doctores en el veinte y
 nueve ult.^o por el curso de un año de las Haciendas
 de obispatos que hay en la pertenencia correspon-
 diente al año pp.^o a pesar de las causas puestas
 que se ha hecho, y cuyo proceso es intermitente en
 pronta entrega para tener f. enclaves en las con-
 tas del referido año. Y entendiéndose por esta figura
 acaecida: se notifique al ayuntamiento Rosique f. con
 el transcurso de tres dias notifique su derecho, que
 mandado a su pago si no lo verifica

Correo de Carros
 de esta p. este con
 apto.

Certe un aduana hecha para el deposit.^o
 de Sargos d. Mateo Mercado en consecuencia de la
 acaecida en Car. de se dice de d. del año ult.^o
 referente a haber indagado que la Hacienda f.
 tiene en deuda pretoria d. Gerónimo Garcia
 suante de d. Antonio Valera en la jurisdic-
 cion de esta Ciudad para el debito que queda la hacienda
 a esta Sargos d. Mateo Garcia Padre de Sta. d.
 Gerónimo por la renta de Car. de Carros, para el
 pasado y Magnitud del Mundo se le entrega al
 expresado Valera p. d. p. Administracion en el
 año de mil ochocientos quince, y en el de ochoc-
 ienta veinte y cuatro p. ante d. Jose Ant. Alca-
 zar. Nombrado la vendio libre a veinte libras.

